



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veinticuatro de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Sorelly Lopera De García
Ejecutado	José Adolfo García Ossa
Radicado	05001-31-10-011- 2018-00600 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere Respuesta a Oficio

Se accede a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede razón por la cual se ordena requerir a **COLPENSIONES** para que se sirva en informar a esta judicatura por qué no ha suministrado la información solicitada con relación a certificar a este despacho cuáles son los ingresos que percibe el acá demandado por concepto de mesada pensional y mesadas adicionales, correspondiente a los años 2020 y 2021.

La medida les fue comunicada mediante el oficio N° 100 del 23 de febrero de 2021. Expídase por secretaria el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**00efe2ea733dda357edce65005998de3d1a2a5a1b273ca468367c881
f3665da3**

Documento generado en 24/05/2021 01:25:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**